

# LA MODERNIDAD, EL TRABAJO DOCENTE Y LAS IDENTIDADES LABORALES EN VENEZUELA



MAYRA JIMÉNEZ ESTRADA  
Universidad de Carabobo

Recibido: 13-12-2016

Aprobado: 30-06-2017

## Resumen

Desde la modernidad, el hombre comienza a construir sus identidades sociales producto de la interacción y la intersubjetividad con los otros. Este proceso de socialización se ve reflejado en todas las esferas de actuación del hombre, entre ellas el trabajo como una forma de producción regulados por el Estado, la cual se extiende a la función docente, y al surgimiento de las identidades laborales asociadas al apostolado, a un compromiso, a una responsabilidad, a un acto de vocación, donde el educador debe cumplir unos roles laborales exigidos por el estado docente y plasmado en las normas y leyes que regulan esta actividad, y además desde el mismo estado surgen identidades laborales, coligadas a la internalización de los docentes de la de ser profesionales de la educación, pero que a pesar de los cambios en la concepción del trabajo y las identidades, el trabajo docente no se ha separado de la vocación, derivado en todos los tiempos de la práctica noble del arte de enseñar. Schütz (1976), Berger y Luckmann (1980) describen como los docentes, crean sus identidades laborales desde su práctica educativa y como la sociedad desde el discurso de la modernidad y desde la instituciones educativas docentes, impuso la vocación y el apostolado como elementos centrales del trabajo docente, para finalmente llegar a la convicción del carácter profesional del trabajo docente y las identidades laborales desde la intervención del estado.

**Palabras clave:** modernidad, trabajo docente, identidades laborales

## MODERNITY, TEACHING WORK AND WORK IDENTITIES IN VENEZUELA

### Abstract

From modernity, man begins to build their social identities product of interaction and intersubjectivity with others. This socialization process reflects in all areas of action of man, including work as a form of production regulated by the State. This extends to the teaching work, and the emergence of work identities associated with the apostolate, commitment, responsibility. Here, the educator must play some roles required by the teaching authorities and set in the regulations and laws of this activity. Moreover, from the State, work identities arise, affiliated to the internalization of teachers to be education professionals, but despite the changes in the conception of work and identities, the teaching work has not separated from vocation, derivative at all times of the noble practice of the teaching art. Schutz (1976), Berger and Luckmann (1980) described how teachers create their work identities from their educational practice. These authors also described how society from the modernity speech and the educational teaching institutions, imposed vocation and apostolate as the main elements of the teaching work; finally, they get to the conviction of the professional character of the teaching work and work identities, from the intervention of the State.

**Key words:** modernity, teaching work, work identity



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 11 N° 21. Ed. Esp. Jul.-Dic. 2017/ pp.365-373  
ISSN Versión electrónica 2443-4442, ISSN Versión impresa 1856-9153  
La modernidad, el trabajo docente y las identidades laborales en Venezuela  
Mayra Jiménez Estrada

## Análisis-disertación

Para Giddens (1987), la modernidad, la cual genera el mundo moderno, es un mundo desbocado, no solo por el paso que produce los cambios sociales, sino por lo que sus metas afectan las prácticas sociales y los modos de comportamiento que antes existían, de forma que liberan la vida social de la dependencia de los preceptos y prácticas establecidas, ya que la mayoría de los aspectos de la actividad social y de las relaciones materiales con la naturaleza están sometidos a una revisión continua por las nuevas formas de información y conocimiento.

Para Habermas (1985) la modernidad se caracteriza porque la vida cotidiana se vio arrastrada por el remolino de esta racionalización cultural y social, se disolvieron también las formas tradicionales de vida diferenciadas a principios del mundo moderno sobre todo en términos de estamentos profesionales. Con todo, la modernización del mundo de la vida no viene determinada solamente por las estructuras de la racionalidad, sino más bien por los mundos de la vida determinados por un trato, convertido en reflexivo, con tradiciones que habían perdido su carácter cuasi natural; por la universalización de las normas de acción y por una generalización de los valores, que en ámbitos de opción ampliados, desligan la acción comunicativa de contextos estrechamente circunscritos; finalmente, por pautas de socialización que tienden al desarrollo de identidades del yo y que obligan a los sujetos a individuarse.

En este sentido Castells (2003) afirma que, tratándose de actores sociales la identidad es la construcción de sentido, atendiendo a uno o varios atributos culturales, priorizándolos del resto de atributos que se construye por el individuo y representa su autodefinición. Esta fuente de sentido y experiencia para la gente se aglu-

tina en el constructo de identidad, y eso se presenta en todas las culturas conocidas, pues todas establecen una distinción entre el Yo y el Otro, el conocimiento de uno mismo una construcción y no un descubrimiento que nunca es completamente separable de las exigencias de ser conocido por los otros de modos específicos.

En este sentido la identidad sólo describe atributos que compartimos con otras personas, la identidad no nos identifica como individuo, único, diferente a los demás individuos, sino que señala algunas características que compartimos con otras personas. Por ejemplo, los apodos no identifican sólo a esa persona, sino a todas las personas que tienen esa misma característica. Otros atributos como sexo, nacionalidad, edad y profesión sirven para identificar a un grupo, pero no a un individuo. Al respecto, Morales (2002), manifiesta que la identidad social y la personal marchan habitualmente de forma alternada, de tal manera que cuando una de ellas se activa, excluye o hace pasar a un segundo plano a la otra. El paso de la identidad personal a la social o viceversa, y el contraste entre lo que hace la persona cuando actúa a título individual o como miembro de un grupo o de un colectivo, es algo presente en nuestra vida cotidiana, aunque a primera vista da lugar a hechos paradójicos. Es por ello que la identidad depende del autoconocimiento y se crea con la información que proviene de la experiencia, es un proceso que dura toda la vida, y por supuesto está relacionada con la autoestima, esa energía que nos impulsa para lograr metas en la vida con éxito, de ella depende el bienestar personal; depende de lo que se cree y la capacidad para tener sueños hasta convertirlos en realidad. La identidad es determinante para poder entablar relaciones sociales satisfactorias con otras personas, por lo que se puede decir que la mente refuerza la identidad, interconectando experiencias, vocación y

---

filosofía de vida, y responde a la sugerencia socrática: Conócete a ti mismo y conocerás el universo.

Para Dubar (1991) la identidad no es otra cosa que el resultado, a la vez estable y provisorio, individual y colectivo, subjetivo y objetivo, biográfico y estructural de los diversos procesos de socialización que conjuntamente construyen los individuos y definen las instituciones, de esta manera es lo subjetivo, pero también lo social, como son las pertenencias y exclusiones, las afinidades y las diferenciaciones, las cercanías y distanciamiento. Además la identidad está vinculada a la concepción de sociedad y a la percepción que se tiene de la propia posición dentro de esta, así como también los valores, las expectativas y las normas forman parte del mismo proceso unitario de conformación de la identidad.

Al respecto Giddens (1995) explicita que la identidad es el resultado de un proceso tanto micro como macro-social, en el que existe una relación dialéctica entre ambos niveles, y en el que la identidad del Yo es la manera en que nosotros mismos nos percibimos de una manera reflejada en función de nuestra biografía, es decir la identidad es la historia de vida que elaboramos sobre nosotros mismos y que constituye nuestros recuerdos, ideas y creencias alrededor de quiénes consideramos que somos. De allí que Castells (1999) señale que la identidad es el proceso de construcción de sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido, siendo el sentido como la identificación simbólica que realiza un actor social del objetivo de su acción, de tal forma que la identidad tiene un carácter social e interaccional, la cual no se construye a partir del individuo mismo, sino en las significaciones de los valores, normas, representaciones,

creencias, del grupo al que pertenece y, a partir de las cuales los individuos guían su acción.

En virtud de lo anteriormente expuesto siguiendo a Bolívar (2006) se puede decir que la identidad es portadora de una diversidad de categorías sociales y psicológicas que interaccionan entre sí, configurando un tipo de ser único e irrepitible. Por lo que la identidad tiene dos componentes claves, una dimensión personal, íntima y peculiar que hace al sujeto diferente de los demás, y una dimensión social, compartida y en constante interacción con otros, ambas dimensiones interaccionan y se complementan determinando la identidad, en un proceso tan personal y diferenciado de los demás. Es por ello que en la dimensión social se encuentra la identidad profesional que cobra vital importancia en el reconocimiento de los otros; la ausencia de reconocimiento social es uno de los factores que incide en la crisis de identidad que vive actualmente el profesorado, la identidad del profesorado apuntan hacia la construcción de la identidad profesional como estructura dinámica, resultado de un proceso de socialización biográfico y relacional, más o menos estable, ligado al contexto en que se inscribe.

Este proceso de desarrollo de la identidad profesional está coligado al trabajo, el cual es visto como fundamento del vínculo social, que constituye el principal soporte de la socialización e integración social que va a permitir el aprendizaje de la vida social y la constitución de identidades, que conlleva a que los individuos tengan una utilidad social con el trabajo desde los diversos contenidos y de amplia extensión, de forma que permita se reconozca la actuación del hombre en sociedad y admita comprender los procesos socializantes que se dan en la dinámica de interacción humana de los trabajadores en su ámbito laboral.

De ahí que autores como Garreton (2000), Castell (1999), Hopenhayn (2001), señalen que el trabajo está asociado a la idea de un individuo que posee una identidad estable y que contribuye al orden y al progreso social, por lo tanto había que organizar las actividades de las distintas esferas sociales buscando maximizar la eficiencia y la productividad, de allí que las instituciones como la escuela, la familia, el poder judicial, la industria, los sindicatos, las universidades, configuraron un campo de reglas y orientaciones claras para la acción, a partir del cual los sujetos empezaron a construir un sentido de sí mismo, lo que permitió que las instituciones señaladas contribuyeron a establecer un orden para garantizar su funcionamiento. Significa que el trabajo se expresa en su centralidad como fuente de sentido de los procesos de constitución de identidades y como eje de articulaciones de vínculos sociales y donde se construyen definiciones del Yo de los proyectos de vida de los sujetos sociales, convirtiéndose en el gran integrador de las integraciones, sin desaparecer las diferencias y los conflictos.

### **Consideraciones**

Se puede afirmar que el trabajo y la identidad del docente según Shulman (1998), está relacionada con una serie de categorías características de toda profesión como son, un servicio a otros, con una cierta vocación, el desempeño que conlleva a la asunción de unos imperativos morales que guían la actuación, la formación basadas en un cuerpo de teorías o conocimientos establecidos, la experiencia como interacción entre teoría y práctica y la representación social del trabajo, para promover las relaciones y construcción de nuevos conocimientos.

En este mismo orden de ideas Bolívar (2009) señala, que la identidad docente obedece a tres argumentos vá-

lidos y legítimos, las cuales están vinculadas al trabajo docente ya que la identidad docente es una identidad específica, resultado de un proceso de socialización profesional en el que los profesores y profesoras se apropian activamente de las normas, reglas y valores profesionales propios del grupo. Además la identidad es una construcción singular, propia de cada docente, ligada a su historia personal y a las múltiples pertenencias, sociales, familiares, escolares y profesionales. El referido autor explica, que la identidad profesional puede ser conceptualizada como resultado de la interacción entre las experiencias personales, dimensión de trayectoria biográfica, de los profesores y el entorno social, cultural e institucional en que ejercen sus funciones cotidianamente y puede ser entendida como el conjunto de funciones que son propias a un individuo que desempeña una profesión, implica tomar cierta responsabilidad en relación a unas tareas concretas, pero también conlleva una manera personal de ejecutarlas.

Es por ello que se puede decir siguiendo a Dubar (1991) que la construcción de la identidad profesional que se inicia en la formación inicial del docente y se prolonga durante todo su ejercicio profesional. La identidad no surge automáticamente como resultado de un título profesional, por el contrario, es preciso construirla, lo cual requiere de un proceso individual y colectivo de naturaleza compleja y dinámica lo que lleva a la configuración de representaciones subjetivas acerca de la profesión docente. De modo que la identidad docente puede ser entendida como un conjunto heterogéneo de representaciones profesionales, y como un modo de respuesta a la diferenciación o identificación con otros grupos profesionales, además la identidad docente se presenta, como una parte común e individual a todos los docentes, ligada a los contextos diferenciales de tra-



---

bajo, se trata de una construcción individual referida a la historia del docente y a sus características sociales pero también de una construcción colectiva vinculada al contexto en el cual el docente trabaja.

Por consiguiente las identidades laborales docentes están relacionadas al imaginario social del ser docente que las instituciones sociales como el estado y la educación establecieron como forma de reproducción social del ser docente, por lo que las identidades docentes representan el conocimiento previo habituado e institucionalizado, las cuales son establecidas y legitimadas por parte de los actores sociales, de forma que las identidades docentes asociadas al trabajo, son consideradas un bien constituido y válido para desarrollar su mundo de vida, y una vez que es internalizado se produce la aprehensión de la realidad social del trabajo docente en forma significativa y social.

De esta manera se puede afirmar que las identidades docentes están asociadas a las virtudes morales y a las cualidades personales del docente cuyos principios según Alliaud (1992), Birgin (1999) y Vezub (2002), son la vocación, el apostolado, el sacrificio, el amor, el papel redentor, el ser sagrado y civilizador del docente, lo que lleva a pensar que en las condiciones objetivas y subjetivas de las identidades docentes se encuentran inmersas en las etapas históricas y las identidades colectivas del pasado, como forma de representación social del trabajo docente.

Estos principios, en el proceso dinámico de la aprehensión de la vivencia sobre lo objetual, en la interacción humana, el hombre, la sociedad y el docente lo asume como referentes, como modelajes que obtiene en la experiencia, generándose un discurso sobre las identidades docentes asociadas a la observación de las virtudes morales y a las cualidades personales del do-

cente interconectados con la vocación, el apostolado, el sacrificio y a la producción de elementos relacionados con el trabajo vinculados a la vida cotidiana laboral. Para Schütz (1970), esto representa un mundo de vida donde se aceptan estos principios que en forma constante se dan en los discursos pedagógicos y que de alguna manera se hacen válidos en el mundo laboral docente, quiénes lo asumen como parte de la experiencia y le dan validez en la estructura espacial y temporal de la realidad social del trabajo docente.

Las identidades docentes relacionadas con los principios anteriormente señalados, implican un proceso intersubjetivo, donde los docentes están conectados con sus colegas y con la sociedad en general y que según Schütz (1976) en estos encuentros cara a cara, cada uno de los sujetos experimenta al otro en lo vivido, ambos comparten experiencias al mundo externo y son capaces de ejercer una influencia mutua con sus actos ejecutivos, significa entonces, que estos principios son transmitidos de generación en generación y se hacen válidos y aceptados como forma de vida del docente quien tiene que asumirla en plenitud como parte de la profesión .

Estos principios mencionados anteriormente, representan las significatividades impuestas, que para Schütz (1964), no tienen vinculación con los intereses elegidos por los actores sociales, que no derivan de los actos de libre albedrío, sino que deben ser aceptados y tomados tal cual se presentan, sin poder modificarlos por las actividades espontáneas del docente y que las significatividades intrínsecas con relación a las identidades asociadas a estos principios no son el resultado del interés legítimo y particular de apreciar el trabajo docente desde otras perspectivas de la estructura de la vida cotidiana.

Se explica que las construcciones de las identidades laborales de siempre han estado mediatizadas por cuestiones religiosas, políticas, sociales, ideológicas y económicas, momento en el cual el consenso en lo que era una buena educación, los fines y las propias funciones del profesorado, determinaron la necesidad de disponer de docentes con una vocación ligada a la religión católica y controlada por la iglesia. Muchas veces, la vocación se unía a la eficacia y a un tipo de vida ejemplar de moralidad irreprochable, lo que significaba que el proceso de enseñanza estaba asociado a una obra de misericordia y no se entendía que alguien se dedicara a la enseñanza sin sentir la necesidad de ayudar a otros, por lo tanto la vocación como llamado tiene en esta época un sentido de servicio a los demás, de dedicación espiritual y alude a un tipo de docente sumiso, adaptativo y desinteresado por los bienes materiales.

Todos los actos del trabajo docente, relacionados a las identidades docentes, van a estar unidos a las significatividades impuestas por la sociedad, por el Estado, por los docentes y por el discurso impuesto en los institutos universitarios y universidades de formación docente, los cuales establecen como ideas colectivas compartidas y que se manifiestan en la realidad mediante signos y símbolos, que de acuerdo con Schütz (1970), representan una función de sujeción significativa que supera los límites de la trascendencia que existen entre los individuos y del mundo de los otros, lo que hace posible que los signos y símbolos como elementos del lenguaje y del discurso del significado de las identidades docentes, hacen posible la comunicación de estas experiencias, las cuales trascienden la vida cotidiana de los contextos intersubjetivos de los docentes, ya que los signos y símbolos del mundo de vida relacional con el trabajo, son elementos heredados y compartidos in-

tersubjetivamente que aseguran la cohesión y la significatividad del mundo del trabajo docente como un todo. Desde esta perspectiva Berger y Luckmann (1994) señalan, que existe una realidad externa al sujeto, objetiva, de índole cultural, social y del lenguaje, más allá de su experiencia biográfica y que el sujeto, jugando un papel activo, se apropia, aprehendiéndola y dotándola de significado y sentido, construyendo así una realidad subjetiva; significa entonces que el trabajo se ubica como una parte de esa realidad exterior que puede ser aprehendida y significada por el sujeto y que constituye la dimensión subjetiva del trabajo. La dimensión subjetiva del trabajo da cuenta de la manera como cada sujeto valora y significa el trabajo como una parte de la realidad exterior a él y junto con otros elementos guía al mismo tiempo sus acciones.

De acuerdo con Berger y Luckmann (1994), una de las formas de aproximarse a la dimensión subjetiva del trabajo es distinguiendo analíticamente dos dimensiones, una dimensión instrumental y una dimensión socio-simbólica, la dimensión instrumental representada por las objetivaciones y la dimensión socio simbólica personificada por los aspectos que el sujeto vincula con el trabajo, es decir su mundo subjetivo constituido por los significados que el sujeto construye en torno al trabajo, estos significados están asociados a los contenidos del discurso del sujeto relacionados con el significante trabajo, con el sentido que éste tiene en sus vidas en relación con el estatus, el crecimiento personal, el bienestar de la familia, los valores, que de acuerdo al sujeto, son importantes para el trabajo, por ejemplo la perseverancia, el respeto.

La dimensión subjetiva es la valoración subjetiva del trabajo, que las personas hacen del hecho de trabajar, las ventajas y desventajas; y centralidad del trabajo,

que da cuenta, como indicador general, de la importancia asignada por el sujeto al trabajo como actividad vital. Esta dimensión subjetiva está asociada al sistema ocupacional y a sus características, derivadas del modelo de Estado y el modelo económico, que se imponen sobre el sujeto y en esta medida imponen determinadas formas de mediar las relaciones de trabajo, cierta espacialidad y cierta linealidad o intermitencia del tiempo de trabajo.

Cabe considerar por otra parte que es el Estado quien regula el trabajo docente y que de alguna manera influye en el desarrollo de las identidades por lo que Castell (1999) indica que la identidad legitimadora es introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales. De allí, se puede decir que los movimientos sindicales en Latinoamérica para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, produjeron una identidad de resistencia que es la generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones o condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que se busca una nueva identidad que redefina la posición de los docentes en la sociedad y al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social.

### **Reflexiones finales**

En Venezuela a partir de los años 80, se genera una nueva concepción del trabajo docente y de las identidades con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación que deroga la Ley de Educación del año 1955 y la Ley de Escalafón del Magisterio Federal del 29 de julio de 1944, donde reivindica el carácter profesional del trabajo docente, al reconocer que son profesionales de la docencia los egresados de los institutos universitarios pedagógicos y de las escuelas universitarias con planes

y programas de formación docente y el trabajo docente como un hecho social, porque establece la existencia de una relación laboral, cuando una persona presta su servicio para otra, quien lo recibe mediante una contraprestación en dinero, que es la remuneración, estableciéndose una relación que trasciende a la propia esfera individual de los sujetos vinculados, para constituir un asunto que interesa a todos.

Del tal forma que el trabajo docente se reputa como un hecho social, porque la sociedad está interesada en que las condiciones de los trabajadores de la educación sean dignas y adecuadas, ya siendo Venezuela un país en desarrollo, esas condiciones constituyen parte de los objetivos del Estado venezolano, para lograr sus metas de prosperidad y avance de su población, fines últimos que encierra el bien común. En este sentido la derogada Ley Orgánica de Educación (1980), señalaba elementos asociados al trabajo docente como un hecho social, cuando invocaba la garantía a la estabilidad laboral de los profesionales de la educación en el ejercicio de sus funciones, como las garantías económicas y sociales que le correspondan de acuerdo con la ley, y además les avalaba el derecho que tenían los profesionales de la docencia a asociarse en agrupaciones académicas, gremiales y sindicales para el estudio y solución de los problemas de la educación y para defender sus derechos de acuerdo a ésta ley y a la Ley del Trabajo.

Igualmente señalaba que los profesionales de la docencia o los miembros del personal docente regirán sus relaciones de trabajo por la ley del trabajo y además establece el pago de las prestaciones sociales en la misma forma y condiciones que la Ley del Trabajo establece para los trabajadores, sin perjuicio de los beneficios acordados por otros medios. Además la misma Ley Orgánica de Educación (1980), reivindica la identidad del

docente incorporado al movimiento sindical, a partir del cual se le permite la negociación colectiva como forma de establecer las condiciones de trabajo, que de alguna manera conlleva a cuestionar la visión que se tiene del trabajo docente idealizada y romántica para demandar el derecho a la huelga, a la negociación colectiva y a la lucha por lograr mejorar las condiciones salariales y laborales de los docentes, de igual forma la nueva Ley Orgánica de Educación (2009), mantiene el carácter profesional del trabajo docente, cuando indica que tendrán acceso a la carrera docente quienes sean profesionales de la docencia, siendo considerados como tales los que posean el título correspondientes otorgado por instituciones universitarias para la formación docente.

De igual manera, la LOE, (2009) garantiza la estabilidad a los profesionales de la docencia, en correspondencia con los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y los Trabajadores (2012), así como también indica que las relaciones laborales se regirán por las disposiciones de esta ley, por leyes especiales que regulen la materia y demás disposiciones legales que le sean aplicables, entre ellas la Convención Colectiva de Trabajo y además garantiza el derecho a la jubilación con veinticinco años de servicio activo en educación con una remuneración del cien por ciento del sueldo.

Estos elementos evidencian que el trabajo docente está asociado al trabajo como hecho social y al derecho al trabajo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) dándole rango constitucional al derecho y el deber de trabajar, la igualdad en el trabajo, la protección estatal del trabajo, la jornada laboral y el derecho al descanso, el derecho al salario,

el derecho a prestaciones sociales, el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a la sindicalización, el derecho a la contratación colectiva y el derecho a la huelga. Significa entonces, que el trabajo docente está inmerso en este ius laboralismo constitucional y legal que busca el bien común, la justicia social, el derecho al aseguramiento del trabajo y la preservación de los derechos humanos, bajo el signo de una democracia participativa y protagónica, y un Estado de justicia social, bajo el predominio de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones, que defienda y sostenga el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad.

En tal sentido, vale acotar, que el desarrollo social de la persona sólo se logra, a través del acceso un trabajo digno, adecuado y permanente, que le garantice ingresos para poder sostenerse a sí misma y a su grupo familiar y, además, para existir plenamente (junto con su grupo familiar) en su entorno, desarrollándose cabalmente, donde el trabajador pueda contar con un futuro material. Simbolizan estas perspectivas, que el trabajo docente pueda tener un futuro material, y económico mediante la obtención de bienes y servicios, a través de un empleo seguro lo cual permite comprender la importancia de una relación laboral adecuada y estable.

En consecuencia la realidad social del trabajo docente y las identidades laborales son construidas desde las significatividades que la sociedad y el estado han impuesto al señalar que el trabajo docente está coligado al heroísmo, no solamente por los bajos salarios y la gran dedicación al mismo, sino que está vinculado a la falta de estima social, por ello que el trabajo docente subsiste por la vocación, que todo educador debe tener a toda prueba, la vocación no es un propósito, ni un proyecto de vida, es algo previo a todo que se



impone desde adentro de uno mismo como una fuerza irresistible, que de alguna forma hay seguirlo para no sentir frustración a futuro. Esta realidad construida por los docentes es un como cuerpo coherente de conocimientos, producto de su interacción e intersubjetividad en su vida cotidiana como profesionales, de tal forma que la realidad social se convierte en una actividad interactiva ya que no está simplemente ahí fuera, sino que su existencia depende de la incesante interacción recíproca y construcción social de la realidad de los profesionales de la educación.

### Referencias

Alliaud, A. (1992) Los maestros y su historia: Apuntes para la reflexión. Revista Argentina de Educación, núm. 18, AGCE, Buenos Aires.

Bolívar A (2006) Investigar la identidad profesional del profesorado: Una triangulación secuencial. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research Bolívar A (op cit) La identidad profesional del profesorado de secundaria: crisis y reconstrucción. Málaga. Aljibe.

Berger P y Luckmann, T (1994), La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu Editore.

Birgin, A. (1999) El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego. Buenos Aires: Troquel Editores.

Castells M. (2003) El poder de la identidad. Oxford: Blackwell Publishers

Castells R. (1999) La Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado. Buenos Aires. Paidós

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 . De fecha 24 de marzo 2000.

Dubar C (1991). La Crisis de la identidades. Barcelona. Bella-tierra.

Garreton M (2000) La sociedad en que viviremos. Introducción a la sociología. Argentina. Lom Ediciones.

Giddens, A. (1995) Modernidad e identidad del yo. Barcelona: Península.

Giddens, A. (1987): Consecuencias de la modernidad. Edición en Alianza. Barcelona.

Habermas, J. (1985). El discurso filosófico de la modernidad. Edit. Taurus. Madrid.

Hopenhayn M (2001) Ni apocalípticos ni integrados. Aventuras de la modernidad. F.C.E. Chile.

Ley orgánica de educación (2009). Promulgada el 15 de Agosto del año 2009 según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Numero 5929 extraordinario.

Ley orgánica de educación (1980), Publicada en Gaceta Oficial de la Republica N° 2.635 de fecha 28 de julio de 1980.

Ley Orgánica Del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicada en la gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076 extraordinario el lunes 7 de mayo de 2012.

Morales, J. (2002) Psicología Social. España. McGraw-Hill.

Shulman S.L (1998) Conocimiento y enseñanza: fundamentos de la nueva reforma. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado, Granada, 9 (2), 2005, 30 pp.]. Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/Rev92ART1.pdf>

Schütz, A; (1976) La estructura del mundo de la vida. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Schütz, A (ob cit) El problema de la realidad social. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Schutz, A. (ob cit). El Problema de la realidad social. Buenos Aires. Edit. Amorrortu.

Schutz.A (ob cit). La construcción significativa del mundo social. Barcelona. España. Edit. Paidós Básica.

Vezub, L. (2002) El discurso de la capacitación docente. Una aproximación a las políticas de perfeccionamiento en la provincia de Buenos Aires". Espacios en Blanco, núm. 15, en prensa. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.